

coma y a mi no se le ha de dar y como q no ad podria
 tar ala ysta del pleyto y con su infirmedad no
 lo ayto como yo quisiera ny como el quisiera pa
 receme q se drena azer nello a otro letrado pa q
 si el licenciado aragona no puede estar ala ysta del
 pleyto este el otro o en tramos ni en otras mds
 lo tengo de azer y me lo escrivian lo mas presto q po
 diere por q ya esta apuro pa tener y lo tiene el H
 lator despues de pasena tenera de los primeros pro
 q esta aqui diego flos por parte de cataluna q proce
 ra q sinca como yo y por esto nose puede mucho dilatar
 todo lo q ay es a hazer se a fecho q a mi q el pro
 ceso tiene que nyl horas y mas por q las tengo a
 todas las quassado todas de nebo ad mezbun y sac
 do todo lo q base por no lo otros y en contra para q
 desto no tengo mas q decir q yo qui en procurar q
 nayan azer el termino por ysta de olos qozerne el
 aydade y diligencia q es menester y digo q sy m
 re q el licenciado aragona no esta bueno y me o
 sequere nez lo notare a un letrado qn esperar
 respuesta de vras mds y le dire lo q me enoy pa
 diere q fianca q vras mds me lo libtarian
 pnyer me en con el oculo q lo ago